

INFORME SECRETARIAL: Recibido de la oficina de reparto vía correo electrónico el día 18 de agosto de 2020 siendo 12:12 p.m. pasa al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento y Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	680014003018-2020-00468-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	INMOBILIARIA VIVIENDA PROPIA S.A.S.
ACCIONADO	CONJUNTO RESIDENCIAL QUANTUM P.H.

Ha venido al despacho el proceso de la referencia para decidir sobre la admisión acción de tutela instaurada por **INMOBILIARIA VIVIENDA PROPIA S.A.S.**, en contra **CONJUNTO RESIDENCIAL QUANTUM P.H.**, por la presunta violación a sus derechos fundamentales al debido proceso y a la información.

Por reunir los requisitos de ley, se admitirá la presente acción de tutela.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la manera más expedita el contenido del presente auto a las partes, tanto al accionante como a la accionada **CONJUNTO RESIDENCIAL QUANTUM P.H.**, a esta última, al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerza el derecho de defensa.

Requírase a las entidades accionadas para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértaseles que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrese las comunicaciones necesarias, advirtiéndole al accionado QUE TIENEN UN TÉRMINO DE **DOS DÍAS** PARA CONTESTAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 18 de noviembre 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria